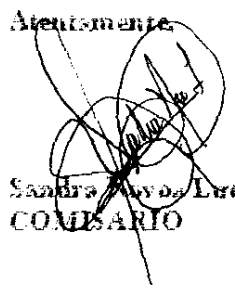


**INFORME DEL COMISARIO REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
DE LA COMPAÑIA SEDISCA (SERVICIO DE DISCAPACITADOS) S.A. POR
EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005.**

Conforme lo establece la ley de compañías presento y pongo a consideración de la junta general de accionista el informe anual del comisario por el ejercicio 2005.

- 1.- De la revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales y que las ha efectuado con diligencias y prudencia.
- 2.- La administración a dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la ley.
- 3.- La contabilidad los libros sociales y más documentos que son de responsabilidad de los administradores, se llenan adecuadamente.
- 4.- El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado.
- 5.- No se presentaron cifras en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2005, por cuanto no se desarrollaron sus actividades económicas por lo ya expuesto en su informe al Consejo General de Sedisco.
- 6.- Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada por el suscrito, por lo que considero que tales Estados Financieros y Resultados conciliados al 31 de diciembre del 2005, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, y el resultado de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de Contabilidad General y en general se observa la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC); los libros y registro contables comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad.

Atentamente,


Sandra Alvarado Lugo
COMISARIO

